

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-164-AG23,
ADQ. MATERIAL DE OFICINA, PARA PROGRAMA
VÍNCULOS, A TRAVES DE COMPRA ÁGIL INFERIOR A
30 UTM.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1088 .- /

QUILLECO, 22 DE MAYO DE 2023

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8º de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N.º 2151 de fecha 15/05/23, correspondiente a Dideco, Programa Vínculos versión 16, Solicitando ADQ. MATERIAL DE OFICINA, PARA PROGRAMA VÍNCULOS: 5 resmas papel tamaño oficio, 3 cuadernos con espiral, 20 pliegos cartulinas.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-164-AG23, Adquisición mediante Compra Agil, inferior a 30 Utm, en el Portal Chile Compra ADQ. MATERIAL DE OFICINA, PARA PROGRAMA VÍNCULOS: 5 resmas papel tamaño oficio, 3 cuadernos con espiral, 20 pliegos cartulinas al PROVEEDOR **LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA RUT N.º 76.943.080-6 PENCO, POR UN MONTO DE \$ 37.723 IVA INCLUIDO.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N.º 1140519 Acompañamiento 2021 versión 16, Programa Vínculos.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



**LUIS ALDO CID ANGUTTA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/LCA/jaa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C. c. Arch. Adquisiciones
- C. c. Arch. Dideco

=====